

## LECCION LIV.

SUMARIO.—*Seccion tercera: HIGIODINÁMICA PÚBLICA.*—Manifestaciones fisiológicas de las actividades de la poblacion.—Materias que comprende la Higiodinámica pública.—Funciones de reproduccion consideradas en la poblacion.—Condiciones físicas del matrimonio.—De la consanguinidad en el matrimonio.—Distincion entre el influjo de la herencia y el de la consanguinidad.—Necesidad de los cruzamientos en la procreacion de las especies.—Efectos morbosos que resultan de la consanguinidad en el matrimonio, tanto con respecto á los progenitores como con relacion á los productos.—Objecion que se hace á los que sostienen que la consanguinidad obra como una causa morbosa.—Variedades que se observan respecto al modo de presentarse los efectos morbosos dependientes de la consanguinidad en el matrimonio.—Influjo etiológico de la consanguinidad en la sordo-mudez congénita.—Exposicion de los resultados estadísticos recogidos por varios autores.—Datos estadísticos referentes al Colegio de sordo-mudos de Barcelona.—Conclusiones de Mr. Boudin.—Opinion del Dr. Liebreicht sobre la influencia de la consanguinidad en el origen de la afeccion llamada retinitis pigmentaria.—Estudios hechos en los Estados-Unidos por el Dr. Benig para demostrar los perjuicios de la consanguinidad en el matrimonio.—Cuadro estadístico de Mr. Moriss.—Hechos expuestos por Mr. Bourgeois en oposicion á la idea de los efectos nocivos de la consanguinidad.—De la edad legal para el matrimonio, en diferentes pueblos y en distintos códigos.—Necesidad de distinguir la nubilidad de la pubertad femenina.—Nuestra opinion sobre este particular.

### SECCION TERCERA.

#### HIGIODINÁMICA PÚBLICA.

Considerada como entidad colectiva, la poblacion ejecuta funciones que no deben confundirse con las que se refieren al ejercicio individual de los organismos humanos, por mas que aquellas, como estas, estén sometidas á unas mismas leyes y se presten al mismo orden de estudios. Existe, pues, en realidad, una *Fisiología de los pueblos*, cuyos pormenores constituyen los hechos históricos de las naciones y cuyas leyes corresponden á la Etnologia. Esta *Fisiología etnológica* es la base de la seccion de la Higiene pública á la que hemos dado el

nombre de HIGIODINÁMICA PÚBLICA, del mismo modo que la Fisiología humana es el fundamento de la parte homónima de la *Higiene privada*.

No obstante, así como en el estudio de las funciones del organismo humano considerado en su individualidad, hemos debido examinar la manifestación de tres órdenes de actividades funcionales, correspondientes respectivamente á la *nutrición*, á la *relación* y á la *reproducción*, compréndese claramente que, siendo la población un resultado de las relaciones sociales de los hombres, solo tendremos que examinar en este punto las funciones que resultan de la manifestación de las actividades genésica, psicológica y gimnástica, quedando, por lo mismo, excluidas de esta parte las funciones de nutrición, por ser de carácter puramente orgánico é individual.

Lo dicho basta, desde luego, para dejar establecida una clasificación natural y metódica de los asuntos de la *Higiodinámica pública* en tres grupos, que corresponden á otras tantas manifestaciones fisiológicas de la actividad de la población, á saber: 1.º *funciones de reproducción*; 2.º *funciones psicológicas*, y 3.º *funciones de la motilidad*.

1.º FUNCIONES DE REPRODUCCION CONSIDERADAS EN LA POBLACION.—Las cuestiones de que en este punto debemos ocuparnos, se refieren: 1.º á las condiciones físicas del matrimonio, y 2.º á la profilaxis de las enfermedades sifilíticas y venéreas y á los medios de evitar, minorar, corregir ó disminuir los perjuicios de la prostitución.

#### CONDICIONES FÍSICAS DEL MATRIMONIO.

El *matrimonio* es una institución á la vez civil y religiosa, que tiene por objeto la asociación permanente del hombre y de la mujer, con el fin de reproducirse

en la especie, creando la familia, procurarse lícitos placeres al satisfacer una de las necesidades orgánicas mas imperiosas, y al propio tiempo protegerse y auxiliarse mutuamente. El objeto del matrimonio es, pues, á la vez higiénico, moral y social; por lo que, no solo ha merecido la sancion de las leyes civiles, sino que, además, la religion lo ha elevado á la categoría de sacramento.

Cuanto influye el matrimonio en las condiciones físicas y morales de la poblacion, lo hemos visto en la Leccion 50, pág. 217, al ocuparnos del estado civil, resultando de los datos que entonces hemos expuesto que contribuye de un modo altamente ventajoso al incremento material, político y social de las naciones en donde se halla establecido como práctica civil ó como rito religioso. Sin embargo, para que los frutos de esta institucion correspondan á los elevados fines que se propone, es preciso que concurren en los cónyuges un conjunto de condiciones fisiológicas y orgánicas, cuyo exámen es de la exclusiva incumbencia de la Higiene pública, y cuyos corolarios debieran elevarse á la categoría de leyes por los derechos civil y canónico.

El influjo que ejerce la *consanguinidad en el matrimonio*, tanto con respecto á los cónyuges como con relacion á los productos de la union sexual, es una de las cuestiones que en Higiene pudieran llamarse privilegiadas, porque en todos tiempos ha llamado la atencion de los médicos y de los legisladores. Hoy dia, el tema sobre que versa la discusion está concebido en términos bien definidos, y por lo tanto, hállase la cuestion, si no definitivamente resuelta y juzgada, en vias de recaer sobre ella el fallo de la ciencia y la sancion de la Estadística. En efecto, en la actualidad, al tratar de apreciar hasta qué punto son nocivos los matrimonios entre parientes, todos distinguen los hechos que resul-

tan de la trasmision hereditaria de determinadas predisposiciones morbosas propias de los individuos descendientes de un mismo tronco, á causa de la cooperacion de impulsos patológicos del mismo género, existentes en ambos cónyuges, de otro orden de hechos que consisten en el origen de determinadas enfermedades y predisposiciones patológicas exclusivamente debidas á la consanguinidad. En una palabra, hoy dia el problema higiénico-patológico se halla planteado en los siguientes términos: abstraccion hecha de la posibilidad, generalmente aceptada, de propagarse ciertas disposiciones morbosas por traspaso hereditario, ¿puede por sí misma, la consanguinidad de los consortes considerarse como influencia morbífica, así en los progenitores como en la prole?

El hecho de la procreacion de las especies orgánicas requiere como condicion fisiológica el repetido cruzamiento de los linajes. Cuando los productos salen de una larga série de uniones entre individuos derivados de un mismo tronco, ofrecen muy comunmente ostensibles degradaciones, que así se manifiestan en la corpulencia orgánica, como en la actividad fisiológica. Estos hechos son constantes en todas las especies organizadas, y, por lo mismo, el hombre no puede menos que presentarlos. Así se ha reconocido en todos tiempos: por esto vemos al legislador del pueblo hebreo prohibir los matrimonios entre parientes hasta tercer grado, interdiccion que la Iglesia conserva y que los códigos civiles han consignado de un modo no menos terminante.

En los conejos, se logra artificialmente el albinismo, cuidando tan solo de que la union sexual tenga lugar entre individuos inmediatamente descendientes de una misma pareja: los productos de la cuarta ó de la quinta generacion obtenidos segun este procedimiento, son al-

binos. Lo propio se ha observado en las liebres, en las ratas y ratones, en el ganado lanar, en las perdices y en algunos insectos, particularmente del orden de los lepidópteros.

M. Rilliet, que ha hecho un detenido estudio de esta cuestión en Génova, en donde son muy comunes los matrimonios entre parientes, dice que de los efectos de la consanguinidad, son: *a* respecto á los progenitores: 1.º falta de concepcion; 2.º retardo en la concepcion; 3.º concepcion imperfecta (aborto); y *b* respecto á los productos: 1.º productos incompletos; 2.º productos de constitucion física y moral imperfecta; 3.º productos mas especialmente predispuestos á las enfermedades del sistema nervioso, á saber, por orden de frecuencia: la epilepsia, la imbecilidad, el idiotismo, la sordo-mudez, la parálisis y diversas enfermedades cerebrales; 4.º productos linfáticos y predispuestos á las enfermedades que derivan de la diátesis escrófulo-tuberculosa; 5.º productos que mueren en edad temprana y en mayor proporcion que los niños nacidos en otras condiciones, y 6.º productos que, caso de que puedan atravesar la primera infancia, tienen menos aptitud que otros para resistir las enfermedades y la muerte.

Contra la idea de los males causados por la consanguinidad en las uniones sexuales, se ha dicho que, precisamente por medio de la union consanguínea, logra Backwell, en Inglaterra, *perfecciones admirables* en los animales domésticos y, por consiguiente, que lo que este *Miguel Angel de la sangre*—como ingeniosamente le llama Fonsagrives—ha logrado con los irracionales, podría obtenerse en los hombres. Á tan especioso argumento bastará replicar con M. Boudin, que «mirar en el caballo inglés, que es impropio para el trabajo, como perfeccionamiento su excelente aptitud para la carrera, seria lo mismo que si se pretendiese hacer pasar como

tipo del hombre físico al flaco *jockey* que lo monta.» Lo mismo debe decirse de este procedimiento de generacion á que los ingleses llaman *breeding in and in* (produccion por dentro), aplicado para obtener esas reses con pocos huesos y mucha grasa, que hacen la delicia de los gastrónomos: continuando la marcha de las generaciones consanguineas, sucede que ya no salen mas que engendros desmirriados, achacosos y deformes, que, no solamente tienen escasa aptitud para la longevidad, sino que apenas tienen virtud prolífica.

50 Todos los autores que han tratado de los daños de la consanguinidad en el matrimonio, están contestes en que los desastrosos resultados de esta causa frecuentemente dejan de observarse en las dos primeras generaciones, pero que es raro no verlos si continúan las uniones incestuosas en las procreaciones sucesivas. Los males que entonces sobrevienen en la prole no pueden en modo alguno referirse á la trasmision hereditaria, en atencion á que no son los que sufrian los progenitores, sino otros oriundos de otra fuente morbosa, esto es, la consanguinidad.

60 La experiencia ha demostrado, en punto á los efectos morbosos de la consanguinidad: 1.º que, aun cuando el hecho es raro, á veces *todos* los individuos de la familia se libran de los perjuicios dependientes de esta causa; 2.º que en una misma familia hay individuos afectados á consecuencia de este influjo y otros que no se resienten de su accion, y 3.º que los que se hallan afectados no presentan el mismo género de alteraciones morbosas: así, ni todos son escrofulosos, ni todos epilépticos, ni todos sordo-mudos, sino que las afecciones morbosas que presentan difieren entre sí, por el fondo, por la forma y por el grado.

70 Entre las afecciones congénitas que se consideran oriundas de la consanguinidad, ninguna, al parecer, re-

conoce de un modo tan probado el influjo de esta causa como la *sordo-mudez*. Los trabajos de D. Ramon de La Sagra, Boudin, Liebreicht, Meniere y otros, apenas dejan duda sobre este punto. Si la sordo-mudez es tan frecuente entre los judíos y casi desconocida entre los chinos, es á causa de que entre aquellos son muy comunes las uniones consanguíneas, al paso que entre los últimos las leyes declaran impedimento, no solo impediénte, sino dirimente del matrimonio, la semejanza del nombre de los contrayentes. Segun el Dr. Peet, en Irlanda, en donde los matrimonios consanguíneos respecto á los hetero-sanguíneos están en la proporcion de 1:70, por cada 16 sordo-mudos hay uno nacido de padres consanguíneos; de lo cual resulta, que la sordo-mudez congénita es de 4 á 5 veces mas frecuente por efecto de la consanguinidad que por otras causas. M. Perrin, médico del establecimiento de sordo-mudos de Lion, dice que en este, así como en el asilo de incurables de Ainay, una cuarta parte de los sordo-mudos son hijos de matrimonio consanguíneo; proporcion enorme si se tiene en cuenta que, segun la Estadística general, de cada 20 matrimonios, solo hay uno entre parientes. M. Chazarain, como resultado de sus observaciones hechas en la Institucion de Sordo-mudos de Burdeos, establece: que de 32 casos de sordo-mudez congénita en el sexo masculino, 6 eran hijos de consanguíneos; entre estos habia uno que tenia dos hermanos sordo-mudos y otro que tenia tres hermanos que tambien lo eran, lo cual dá un total de 11 oriundos de consanguíneos entre 32 sordo-mudos varones. Entre 27 sordo-mudas, 9 procedian de padres consanguíneos; entre ellas habia una que tenia un hermano sordo-mudo; otra que tenia dos hermanos con este mismo defecto; otra un hermano sordo-mudo é idiota, y, por fin, tres, una hermana afectada del mismo achaque; lo cual

arroja un total de 16 hijos de consanguíneos entre 27 sordo-mudos. De los otros 50 sordo-mudos de ambos sexos albergados en el asilo de Burdeos, solo habia nueve, esto es,  $\frac{1}{6}$  que tuviesen un hermano ó hermana que tambien lo fuesen. Segun M. Landes, censor de estudios en el Instituto de Burdeos, de 79 sordo-mudos de nacimiento, 24, esto es, mas de una tercera parte; eran hijos de consanguíneos.

No dejan de ser de importancia los datos que sobre este particular nos proporciona nuestro estimado amigo el ilustrado Director de la Escuela de sordo-mudos de esta Ciudad D. Francisco de Asís Valls y Ronquillo. En la referida Escuela hay en la actualidad 152 niños y 61 niñas sordo-mudos. De estos, solo se tienen antecedentes genealógicos de 131, á causa de que los Directores que precedieron á los Sres. Valls y Rispa habian omitido consignarlos. Entre estos 131, se cuentan 94 que lo son de nacimiento y 37 por enfermedades adquiridas. Entre los primeros, hay 15 que son hijos de consanguíneos y aun es probable existan algunos mas con este antecedente, que no se ha podido averiguar, pues como muchos proceden de la Casa de Caridad, y en este Establecimiento se omite tomar informes acerca las condiciones de los progenitores, es de suponer que algunos son hijos de parientes. Puede, pues, establecerse que, *por lo menos*, la consanguinidad se encuentra en un 15 por 100 de los sordo-mudos de la Escuela de Barcelona. Estos hechos tendrian un valor mas preciso si poseyésemos una estadística exacta de la proporcion en que se verifican en esta Ciudad los enlaces consanguíneos.

Aunque los hechos expuestos son de suyo bastante significativos, al objeto de acabar de coleccionar los datos mas importantes que en la ciencia se encuentran consignados para demostrar la influencia de la consanguinidad en la sordo-mudez congénita, trascribimos las

siguientes conclusiones con que termina la Memoria de Boudin titulada: *Dangers d'unions consanguines et nécessité des croisements dans l'espece humaine et parmi les animaux* (1).

» 1.º Los enlaces consanguíneos representan próximamente, en Francia, un 2 por 100 del total de matrimonios, al paso que la proporción de sordo-mudos de nacimiento procedentes de matrimonios consanguíneos es al conjunto de sordo-mudos congénitos: en Lion á lo menos de 25 por 100; en París el 28 por 100, y en Burdeos de 30 por 100.

» 2.º La proporción de sordo-mudos de nacimiento aumenta con el grado de la consanguinidad de los padres: representando por 1 el peligro de procrear una criatura sordo-muda en un matrimonio ordinario, este peligro es representado por 18 en los matrimonios entre primos hermanos; por 37 entre tíos y sobrinas, y por 70 entre sobrinos y tías.

» 3.º En Berlin se cuentan 3'1 sordo-mudos por cada 10,000 católicos, 6 por cada 10,000 cristianos, en su mayor parte protestantes, y 27 por cada 10,000 judíos. En otros términos: la proporción de sordo-mudos aumenta con la suma de facilidades concedidas á las uniones consanguíneas por las leyes civil y religiosa.

» 4.º En 1840, contábanse en el territorio de Iowa (Estados-Unidos) 2'3 sordo-mudos por cada 10,000 blancos, y 2'12 por cada 10,000 esclavos. Esto significa que en la población de color, en que la esclavitud facilita las uniones consanguíneas y hasta las incestuosas, la proporción de los sordo-mudos era *noventa y una veces* mayor que en la población blanca, protegida por las leyes civil, moral y religiosa.

» 5.º No siempre la sordo-mudez se produce *directa-*

---

(1) Véase *Anales d'Hygiene publique*, etc., 2.ª série, t. XVIII, pág. 5.

tamente por los parientes consanguíneos: algunas veces se vé manifestarse *indirectamente* en matrimonios cruzados, en los que uno de los cónyuges habia salido de matrimonios consanguíneos.

» 6.º Los padres consanguíneos mas sanos pueden procrear hijos sordo-mudos; al contrario, los padres sordo-mudos, pero no consanguíneos, no producen sino de un *modo muy excepcional* niños afectados de sordomudez; la frecuencia de esta imperfeccion en las criaturas nacidas de padres consanguíneos es, por consiguiente, *radicalmente independiente de toda influencia de la hereidad morbosa* (1).

» 7.º El número de sordo-mudos aumenta de una manera frecuentemente muy sensible en las localidades en que existen obstáculos naturales para los matrimonios cruzados. Así, la poblacion de sordo-mudos, que, para la totalidad de Francia, es de 6 por cada 10,000 habitantes y solo de 2 en el departamento del Sena, se eleva en Córcega á 14 por cada 10,000 habitantes; en los Altos-Alpes á 23; en Irlanda á 41 y en el Canton de Berna á 28.

» 8.º Puede calcularse que asciende á 250,000 el número total de sordo-mudos que hay en Europa.

» Y 9.º Dícese asimismo que las uniones consanguíneas favorecen tambien en los padres la esterilidad y el aborto, y en los hijos el albinismo, la enajenacion mental, el idiotismo, la retinitis pigmentaria y otros achaques; pero estas diversas proposiciones nos parece

---

(1) Entre los datos que debemos al Sr. Valls hay dos hechos en apoyo de esta opinion. Eduardo Duran, casado con Natalia Aparici y Banca, *ambos sordo-mudos*, han tenido un hijo con los cinco sentidos perfectos. Ramon Sagristá, casado con Francisca Cortés, *ambos sordo-mudos*, han tenido dos hijos no sordo-mudos. El Sr. Valls no conoce ningún matrimonio entre sordo-mudos que haya dado á luz hijos con esta imperfeccion.

reclaman una rigurosa demostracion numérica, de que hasta el presente carecen.»

Como otro de los resultados morbosos de la consanguinidad, debe contarse, segun el Dr. Liebreicht, la afeccion que él ha designado con el nombre de *retinitis pigmentaria*, anatómicamente caracterizada por diversas alteraciones de la retina y en especial por un depósito de pigmento en esta membrana, y sintomáticamente por la gradual disminucion del campo de la vision hasta llegar á la ceguera. Segun los datos estadísticos, de 35 individuos que sufrían esta afeccion (3 idiotas, 14 sordo-mudos y 18 ciegos) 14 eran hijos de consanguíneos, 12 procedían de padres no parientes antes del matrimonio, y de 9 no se sabían antecedentes precisos; pero, de todos modos, resulta que de los 26 individuos cuyo origen era conocido, 14, esto es, mas de la mitad, eran producto de enlaces consanguíneos.

En los Estados-Unidos es en donde se han recogido con mas exactitud los datos estadísticos encaminados á ilustrar la cuestion del influjo morbozo de la consanguinidad en el matrimonio. En 1858, el Dr. Bemiss de Luisville comunicó la relacion de 34 matrimonios entre parientes, de los cuales solo 27 fueron fecundos, dando á luz, en conjunto, 192 hijos, de los cuales 58 murieron en edad muy temprana; entre estos habia 24 cuya causa de muerte era conocida, á saber: en 15 la tisis, en 8 las convulsiones y en 1 la hidrocefalia. De los 134 hijos que llegaron á una edad avanzada, 46 estaban bien constituidos, 36 tenían una salud deteriorada, pero sin que se indique la naturaleza de su enfermedad, 23 eran escrofulosos, 4 epilépticos, 2 alienados, 2 sordo-mudos, 4 idiotas, 2 ciegos, 5 albinos, 6 con alteraciones de la vision, etc. Segun los datos recogidos por el mismo doctor Bemiss en las casas de Beneficencia de los Estados-Unidos, resulta, que son producto de matrimonios con-

sanguíneos el 10 por 100 de los sordo-mudos, el 5 por 100 de los ciegos y casi el 15 por 100 de los idiotas albergados en estos establecimientos.

Del siguiente estado, de M. Moris, resulta que las malas condiciones de los productos aumentan á proporcion del grado de parentesco, hasta llegar á la enorme cifra de 96 por 100 en las uniones incestuosas, mientras que los matrimonios entre primos en tercer grado no dan mas que 40·8, siendo el promedio de 61·7.

#### MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS Y SUS PRODUCTOS.

GRADO DE PARENTESCO.	Núm. de enlaces.	Núm. de hijos.	Bien constituidos.	Mal constituidos.	Por cada 100 nacimientos, mal constituidos.
Primos en 1. <sup>er</sup> grado..	630	2,911	955	1,956	67,2
Id. en 2. <sup>o</sup> id. . . . .	120	626	360	266	42,5
Id. en 3. <sup>er</sup> id. . . . .	13	71	42	29	40,8
Dobles primos. . . . .	27	154	21	133	86,4
Primos hijos de primos. . . . .	61	187	64	123	65,1
Tios y tias con sobrinos ó sobrinas. . . . .	12	53	10	43	81,1
Uniones incestuosas . . . . .	10	31	1	30	96,1
TOTALES. . . . .	873+10	4,033	1,453	2,580	Proporcion media 65,7

En oposicion á estos hechos, que tienden á probar los peligros de la consanguinidad en el matrimonio, M. Bourgeois ha presentado la historia de una familia de 416 miembros nacidos de una pareja de primos, cuyo enlace se remontaba á 130 años. Estos individuos eran el producto de 91 uniones fecundas, entre las cuales habia 16 consanguíneas sobrepuestas. Á pesar de esta multiplicidad de enlaces, M. Bourgeois no observó en esta familia ni esa frecuencia del aborto, ni esos retardos de la concepcion de que habla Rilliet, ni los productos dejaron nada que desear respecto á su salud, pues no diferian de los resultados de las otras uniones.

Contábanse en esta larga série de generaciones, solo 2 epilépticos, y aun 1 de estos lo era por una causa accidental, 1 imbécil, 1 caso accidental de enajenacion mental, 2 casos de tisis, 1 de escrófula, y no se vieron ni monstruosidades, ni idiotismo, ni sordo-mudez, ni parálisis. Á esta observacion M. Bourgeois agrega otros 24 casos análogos, cuyo conocimiento debe al relato de otras personas, en los que, á pesar de la consanguinidad, no obraba esta como causa morbosa.

¿Qué importancia hemos de dar á estos últimos hechos? Ya hemos dicho que los efectos morbosos de la consanguinidad no son constantes, sino muy frecuentes; ¿será, pues, de extrañar que puedan presentarse casos que tiendan á probar la inocuidad de esta influencia? Pero los hechos positivos son en esta parte los únicos valederos.

Ventilada la importante cuestion del influjo de la consanguinidad en el matrimonio y en sus productos, falta todavía tratar de otras varias que están íntimamente ligadas con la Higiene del matrimonio, tales como la edad respectiva de los cónyuges, la época de la nubilidad, la trasmision hereditaria de las disposiciones fisiológicas y morbosas y los impedimentos legales del matrimonio. En ninguno de estos asuntos debemos entrar en pormenores, pues de los tres primeros nos hemos ocupado respectivamente en las lecciones correspondientes de la *Higiene privada*, y en cuanto al último, es de la exclusiva incumbencia de la Medicina legal. Nos ceñiremos, por consiguiente, á ampliar algunas de las ideas que hemos expuesto al tratar de la higiene de las relaciones conyugales y en particular con referencia á la edad legal para el matrimonio.

Entre los hebreos, la mujer podia casarse á los 12 años y el hombre á los 13, edades que deben considerarse precoces, por mas que en parte estén legitimadas por el

ardor del clima á que se hallaba sometido el pueblo de Israel. Licurgo, que fijó la edad legal para el matrimonio en ambos sexos á los 25 años, no atendió á que, siendo mas tardía la pubertad en el hombre que en la mujer, resulta que para ésta trascurren inútilmente un buen número de años que hubieran podido emplearse en la procreacion. Lo propio puede decirse de Solon, cuyas leyes no permitian que los hombres se casasen antes de los 35 años, época en que entre nosotros se establece la virilidad y, por consiguiente, esta disposicion legislativa era poco favorable á la fecundidad de la poblacion y atentatoria á la integridad de las costumbres. Mas conforme con la Higiene estaban las aspiraciones de Platon, al declarar edad legal para el matrimonio la de 18 años para la mujer y la de 30 para el hombre; con todo, de esto resultaba una excesiva desproporcion entre las edades de los cónyuges, que ya hemos dicho era poco favorable á la prole.

Nuestra legislacion considera casadero el hombre á los 14 años y á los 12 á la mujer. Preciso es convenir que en esta parte los legisladores han caido en el defecto de confundir los indicios de la pubertad con la pubertad misma, esto es, con la verdadera aptitud fisiológica para la reproduccion. La pubertad es un *período* de la vida, no un *momento*, durante el que el organismo se dispone para las funciones de la generacion. Hacer que estas entren en ejercicio desde el instante que se inicia la evolucion, es imponer á los órganos un trabajo superior á sus fuerzas, es sorprender á la naturaleza y al mismo tiempo perturbar el impulso para el desarrollo.

En rigor higiénico, no debiera entrar en funcion el aparato genital, ni por lo tanto consentirse el matrimonio, hasta tanto que la pubertad hubiese terminado completamente, esto es, á los 15 años en la mujer y los 18 en el hombre. Hé aquí los términos con que en 1860

expresábamos esta opinion: «La Higiene reclama que no se dé tan pronto empleo á las fuerzas genésicas; mucho mejor es esperar que la naturaleza haya andado todo el período de la pubertad, pues de este modo entrará en accion, no cuando está todavia en el creciente de su vigor, sino cuando habrá llegado á la plenitud de su solidez y desarrollo. ¿Qué haceis, vosotros los cultivadores de las plantas, cuando un árbol tierno y novel empieza á barruntar flores y frutos? ¿No os enseña vuestra experiéncia que, arrancándole esas producciones precoces, la planta aumentará su lozania y que en su tiempo dará frutos mayores y mas dulces? Pues bien, lo que habeis hecho en el árbol, es preciso que se haga en vuestros hijos: no permitais los casamientos prematuros; aguardad á que el cuerpo esté en pleno vigor, y así, al par que vuestros nietos competirán en robustez con los hombres de los primitivos tiempos, habreis mostrado á vuestros hijos la senda de la larga vida.» (1)

---

(1) *Tratado de Higiene rural*, pág. 286.

## LECCION LV.

**SUMARIO.**—De la prostitucion.—Consideraciones sobre las enfermedades sociales.—Etimología de la palabra prostitucion.—Su definición.—Causas de la prostitucion.—Datos estadísticos de Parent-Duchatelet referentes á las causas determinantes de la prostitucion en París, y vinculos de parentesco, profesion, edad, origen é instruccion de las prostitutas.—Influencia de la seduccion y de la miseria en la prostitucion.—Consideraciones sobre la seduccion.—Fisiología especial de las prostitutas.—Rasgos morales y caracteres físicos de las mismas.—Patología especial de las prostitutas.—Estado de sus órganos genitales.—Influjo de la prostitucion en las enfermedades del sistema nervioso y en la criminalidad.—Bosquejo histórico de la prostitucion en España y de su situacion actual en esta nacion, así como en Francia, Bélgica, Rusia, Holanda é Inglaterra.

### De la prostitucion.

Así como los individuos de la especie humana, los pueblos sufren enfermedades crónicas, que pudieran llamarse *sociales*, cuya procedencia etiológica se remonta á las generaciones mas remotas, y cuyo influjo es tan pernicioso, que no cesa de socavar las partes mas nobles de su organismo consumiendo los mas preciados dotes de vigor y de incremento moral y material de la poblacion. «La humanidad, las sociedades humanas, tienen su patología, como la tiene nuestro cuerpo. Toda la diferencia está reducida á que los libros de Medicina llaman *vicio escrofuloso, raquitismo, tisis, reuma ó gota, hemorragia ó apoplejía, tifo ó erisipela, convulsiones ó baile de San Vito*, á lo que en patología social toma los nombres de *pauperismo, mendicidad ó vagancia, prostitucion, lujo; guerra, criminalidad, antagonismo entre el*

*capital y el trabajo, crisis industriales, rebeliones, revoluciones ó motines, etc.» (1).*

Por mas que, en rigor, el estudio de las enfermedades del cuerpo social no sea ajeno á la Medicina, no abrigamos el propósito de emprender este exámen nosológico, que mas específicamente corresponde á las ciencias llamadas morales y políticas, las cuales tienen para esto un criterio propio, así como recursos de accion profiláctica y curativa, que no están en los modestos alcances de la Medicina. No obstante, así como al tratar de la profilaxis de las enfermedades epidémicas hemos solicitado luces de la Patología humana, ya que debemos establecer los fundamentos de una legislacion sanitaria social, no vacilaremos tampoco en acudir á la *Sociología* en demanda de los datos que para nuestro objeto necesitamos.

Estamos, pues, frente á frente de una de las enfermedades sociales mas antiguas, mas funestas, mas generalmente extendidas y mas difíciles de extirpar: tal es la *prostitucion*.

La palabra *prostitucion* deriva de *pro*, antes, y *stituer*, poseer. Quien dice prostitucion, dice, pues, venta.

*Prostituta* es la mujer que hace de su cuerpo un objeto de comercio; la que vende el placer; la que convierte el amor en una baja industria.

Tardieu dá una significacion mucho mas lata á la palabra prostituta, diciendo que por tal debe entenderse «toda mujer que, fuera del matrimonio, sostiene relaciones sexuales, que varian con frecuencia, segun su capricho y segun su interés.» Aceptando esta definicion, no sabriamos cómo librar del degradante estigma

---

(1) *Patología social.—Breve estudio sobre la criminalidad.*—Discurso leído ante la Academia de ciencias morales y políticas, en la recepcion pública del Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, el dia 22 de Mayo de 1870. Pág. 7.

á Lia y á Raquel, entregándose por ocho dias cada una á Jacob y ofreciendo á este patriarca las mas jóvenes de sus esclavas, á fin de que lograrse sucesion; ni á las mujeres babilónicas dándose á un extranjero, una vez en su vida, en el templo de Venus, para cumplir con un rito sagrado; ni á las fenicias sacrificando su virginidad en los templos de Pafos y de Amathonte, ni, en fin, á la mujer del salvaje que se ofrece al amigo del esposo en muestra de generosa hospitalidad.

No podemos, por consiguiente, adoptar la definicion de Tardieu; los moralistas hacen bien en condenar las costumbres que hemos citado y otras análogas; pero nosotros, á fuer de higienistas, no debemos ver prostitucion sino donde hay el *comercio* vil y denigrante ejercido por la mujer, que hace de su cuerpo una mercancia ó instrumento pagado para el placer. La mujer que se *dá*, no es, propiamente hablando, una *prostituta*: es una *querida*; la prostituta se vende al primer llegado y vive de su *oficio*.

La prostitucion tiene sus *causas* predisponentes y determinantes, cuyo conocimiento es la mejor guia para establecer la profilaxis. Pero son tantas las circunstancias que pueden preparar y ocasionar la perdicion de la mujer, que su sola enumeracion detallada constituye una tarea dificil. Sin embargo, limitándonos á hacer mencion de las influencias mas probadas, citaremos: 1.º La miseria; 2.º la imposibilidad en que se encuentra la mujer de vivir de su trabajo, y 3.º la seduccion y la injusticia con que la sociedad trata al seductor y á la seducida.

Trascriben todos los higienistas, como medio de juzgar del influjo relativo de las causas de la prostitucion, los siguientes datos estadísticos presentados por Parent-Duchatelet, con referencia á la prostitucion en Paris. Entre 5,183 prostitutas, las causas determinantes de su degradacion fueron:

Exceso de miseria, desnudez absoluta, efecto de pereza ó de otras causas. . . . .	1,441
Concubinas abandonadas. . . . .	1,425
Pérdida de los padres, expulsion de la casa paterna y abandono completo. . . . .	1,255
Traidas á París y abandonadas por sus amantes militares, estudiantes y dependientes de comercio. . . . .	404
Procedentes de provincias, que fueron á París en busca de recursos. . . . .	289
Criadas seducidas y despedidas por sus amos. . . . .	280
Para mantener á sus padres, pobres ó enfermos, (naturales todas de París. . . . .	37
Hijas mayores de familia, para mantener á sus hermanos y hermanas, sobrinos y sobrinas, (naturales todas de París). . .	29
Viudas, para sostener á su familia, (naturales todas de París). .	23
TOTAL. . . . .	<u>5,183</u>

Entre estas, 1,998 eran naturales de París; 1,889 de las capitales de los departamentos; 652 de las capitales ó cabezas de sub-prefectura; 956 de pueblos subalternos, y 218 de países extranjeros.

De los grados de *parentesco* de las prostitutas entre sí, se puede juzgar por los siguientes datos: en el precedente estado figuran las dos hermanas inscritas en los registros, 164 veces; las tres hermanas, 4 veces; las cuatro hermanas, 3 veces; madre é hija, 16 veces; tia y sobrina, 4 veces, y dos primas hermanas, 22; lo cual dá un total de 436 prostitutas unidas entre sí por el mas próximo parentesco.

Estudiando luego la influencia de la *profesion* resulta, que entre 3,120 prostitutas inscritas, Parent-Duchatelet encontró: 1,559 costureras, modistas y otros oficios análogos; 859 verduleras, floristas y fruteras; 285 tejedoras y estados análogos; 283 sombrereras y estados análogos; 98 joyeras y estados análogos; 23 artistas; 7 establecidas en almacen; 3 comadronas, y 3 renteras.

Relativamente á la *edad*, en 3,248 prostitutas, se cuentan 34 que se hicieron inscribir de 10 á 15 años; 912, de 15 á 20; 1,386, de 20 á 25; 556, de 25 á 30; 498,

de 30 á 35; 88, de 35 á 40; 38, de 40 á 45; 27, de 45 á 50; 5, de 50 á 55; 3, de 55 á 60, y 1, de 60 á 65.

En cuanto al origen, entre 1,183 nacidas en París, 257 eran hijas naturales, y entre 3,667 procedentes de los departamentos, habia tambien 385 hijas naturales.

Respecto al *grado de instruccion*, resulta, que entre 4,470 prostitutas naturales de París y criadas en esta capital, habia 2,332 que no sabian firmar; 1,750 que firmaban muy mal; 110 que tenian un hermoso carácter de letra, y en 248 no pudo averiguarse el grado de su instruccion.

Prescindiendo por el momento de estos pormenores estadísticos, y mirando la etiología de la prostitucion bajo un punto de vista mas general y mas elevado, hallaremos que todas las causas de esta triste degradacion de la mujer, pueden reducirse á la *seduccion* y á la *miseria*. Séanos lícito transcribir, á propósito de esto, algunos pasajes de un escrito, que, con el título de *Bases en que debiera fundarse la educacion higiénico-moral del bello sexo*, publicamos en el *Pabellon Médico*, en el año de 1863.

«La seduccion, deciamos, es una lucha desigual entre la fuerza persuasiva del hombre y el sentimiento de los deberes que anima á la mujer. Aquel cuenta en su favor, además del ascendiente de la virilidad, el deseo no menos vehemente que por su parte mina la fortaleza de la moral, que es la única resistencia que puede oponer el bello sexo. La lucha no podria, pues, presentarse mas desigual, y sin embargo de esto, ¿no resultan ser excepciones las mujeres seducidas? ¿Cómo llamar justamente *débil* al sexo que tantas veces sale vencedor del mas terrible de los combates á que podria entregarse su naturaleza? ¿Cuántos hombres sabrian resistir á las tentaciones de una hermosa, si en vez de solicitar, fuesen demandados, aun sin el lujo de artifi-

cios que ellos saben desplegar en sus *conquistas*? ¿No es por lo rara que se ha hecho digna de admiracion la castidad de Josef, solicitado por la mujer de Putifar?

» Pero veamos ahora cuál es el destino que la sociedad reserva á la seducida y cuál la suerte que depara al seductor. Para aquella no tiene mas que el desprecio, el vilipendio y la deshonra, que la privan hasta de la esperanza de poder llegar á ser esposa legitima y madre con ostentacion. Abandonada por todos los sentimientos de piedad, por una falta, que no tanto es suya como del hombre que villanamente abusó del decantado derecho del mas fuerte (verdadero derecho de conquista, ya caducado en nuestras instituciones), no le queda otro recurso que la *prostitucion*, que, mas bien que un vicio, es para ella el recurso único contra el hambre, la desnudez, el abandono y la muerte por la miseria. El hombre en tanto, no pierde la menor prerogativa social: contrae legitimo matrimonio, con beneplácito de las leyes y con aplauso de la opinion pública, que alaba sus *galantes aventuras*, esto es, porque sumió en el deshonor y en la miseria á una criatura, que por cierto, es mas digna de lástima que de vituperio. Pero la prostitucion no limita aquí sus estragos: esta plaga social trasciende hasta la mujer honrada que se une legitimamente á un hombre en quien la sociedad apenas vé mancilla porque en sus mocedades no hizo mas que marchar por la comun corriente, esto es, consumiendo largas horas en los burdeles, ó, como mas particularmente sucede en la *civilizada* Francia, viviendo en *honestos amancebamientos*. ¿Cómo la niña que se desprende inocente y pura de los cariñosos brazos de su madre, para caer en los de su legitimo esposo, no se ha de sentir humillada y rebajada de condicion al ofrecer á éste las primicias de su amor, no pudiendo en cambio obtener otra cosa mas (y aun esto es gran fortuna) que el

último de sus amores? ¿Dónde está esta prenda tan eficaz de santidad y de dicha en el matrimonio, que, según J. J. Rousseau, consiste en el don que se hacen los esposos de su primer amor?

«Haced fuerte á la mujer y evitareis la seduccion; evitad la seduccion y la mujer no será prostituida. Para hacer fuerte á la mujer otórguele la sociedad los mismos derechos que al hombre: ó perdonad á la seducida ó castigad al seductor. En todos los casos, creemos, sin embargo, que se reportarian mayores ventajas de la clemencia que del rigor.» «El hombre, ha dicho Víctor Hugo, tiene la carne sobre sí mismo, la cual es á la vez su fardo y su tentacion. Él arrastra y al mismo tiempo cede. Su deber es vigilarla, contenerla, reprimirla y no obedecerla sino en la última necesidad. En esta obediencia puede aun haber falta, pero la falta, así cometida, es venial. Es una caída de rodillas, que puede convertirse en una oracion.»

La *fisiología* de la prostituta presenta rasgos morales y físicos suficientemente característicos, que indican la prolongada influencia de las condiciones cósmicas y psicológicas propias de su estado. Profundamente convencida de su degradacion y del desprecio con que el mundo la mira, proyecta á veces salir del cieno que la envuelve. En este propósito emplea lo mejor de su voluntad; empero á este saludable conato de rehabilitacion opónese la pereza, fuerza, por decirlo así, de inercia y de langor, que nace siempre de los excesos de la lujuria. Incapaz para el trabajo, avezada á la holganza y ya habituada á arrostrar el vilipendio, teme que el honesto fruto de sus manos no bastará á satisfacer sus necesidades; recela, y á la verdad no sin motivo, que no encontrará labor en los establecimientos industriales: ¿Qué haré, dice, si abandono el *oficio*? ¿de qué viviré? ¿quién soportará mi infectante contacto? De este

modo se esterilizan los postreros impulsos de la virtud, porque raras veces encuentra una voz amiga que la alente en sus propósitos de enmienda, una mano bienhechora que le ayude á salvar la valla que la separa de la sociedad, harto cruel y despiadada para una primera falta. Entonces, ante los ojos de la desventurada, ábrese solamente una perspectiva de deshonra: para ella la vida no tiene mas senda que la del vicio; para sus pesares no le resta mas que un lenitivo: el olvido del pasado, y para acallar el grito de la conciencia en las nuevas faltas, á que la necesidad le impele, no vé mas recurso que embotar su sensibilidad y negar en absoluto la virtud. Agotado el manantial de los placeres puros, no le queda á su espíritu vigor para movimientos generosos. Liviana y sin ánimo para ocuparse de lo porvenir, necesita apelar á los vapores alcohólicos para anesthesiarse, vivir facticiamente alegre, siquiera unos instantes, y despues dormir... dormir el sueño abrumador de la embriaguez. Mas, el alcohol obtunde, el alcohol degrada, el alcohol envenena, el alcohol, en fin, la conduce al último grado del embrutecimiento y de la impotencia física. Así, rodando de abismo en abismo, la víctima de una falta, á buen seguro reparable con otras leyes y con costumbres mas evangélicas que las nuestras, cae en la prostitucion, se aletarga en la pereza y se abisma en la embriaguez.

No están extinguidos del todo en el corazon de la mujer pública los impulsos sociales: en general, todas son compasivas y dadivosas, no solo con las de su clase, sino con todos los desgraciados. Cuando alguna de sus compañeras está en cinta ó pare, la hacen objeto de los mas asíduos cuidados, y muchas son capaces de lanzarse al auxilio de la miseria hasta el punto de vender sus propios vestidos.

Tampoco está del todo amortiguado en las mujeres

públicas el sentimiento erótico: cierto que los actos copulativos á que se entregan á título de *ejercer el oficio*, son frios para su corazón é inertes para su sensibilidad; pero no puede decirse lo mismo de las fruiciones que se proporcionan con el amante privilegiado, el cual suelen elegir en una esfera social mas ó menos elevada, segun el rango que ellas mismas ocupan; así, como dice Parent-Duchatelet, «los amantes de las prostitutas de mas baja categoría son obreros, músicos ambulantes, vendedores de salidas de los teatros, petardistas, rateros, y aun á veces ladrones y asesinos. Las de clase media los reclutan en especial entre los dependientes de comercio y entre los oficiales sastres; las que son jóvenes, elegantes y bellas, se remontan hasta los estudiantes de medicina y de derecho, los abogados jóvenes, etc., y hasta se ven figurar en este punto al general, al letrado, al noble, al rentero y á ciertas personas que ocupan elevadas posiciones en la sociedad.»

Desencantadas y aburridas del amor sexual, son muchas las prostitutas que al cabo de algunos años se entregan á esa aberracion del sentimiento llamada *tribadismo ó amor lésbio*. Frecuentemente se nota una desproporcion entre la edad de las dos *tribadas*, y, como dice M. Fleury, es verdaderamente sorprendente que la mas joven y mas bella sea, por lo comun, la que se muestra mas tierna y apasionada. Las correspondencias amorosas que en estos casos se atraviesan, están sembradas de episodios novelescos, é indican el mas alto grado de exaltacion de la fantasía; los celos y los odios que con tal motivo nacen entre las prostitutas, son, por lo regular, mucho mas vivos y encarnizados que los que suscita el amor entre hombres y mujeres.

Como si el tatuaje ó *pintorroteo* fuese atributo especial del estado salvaje y de la ignorancia, obsérvase que las prostitutas de la mas infima condicion, las que vi-

ven en contacto con esa clientela de las cárceles y de los presidios, que accidentalmente goza de libertad, se entregan á esta práctica, sembrando de inscripciones ó figuras, ora la parte superior del cuerpo, ó los miembros torácicos, cuando quieren dedicar un recuerdo á su amante, ora la region hipogástrica, en el caso de que deseen perpetuar la memoria de alguna amiga ó querida. *Perpetuar* hemos dicho... no es exacto hoy dia; el arte ha hecho tales progresos, que, en la actualidad, conocen las prostitutas los medios para borrar las pinturas y escribir el nombre de un nuevo amante en el lugar que ocupaba el de su antecesor.

Es tambien, por decirlo así, achaque propio de la clase, la sustitucion de nombre, de apellido y de seudónimo. Segun Parent-Duchatelet, desde 1828 á 1831, la policia francesa encontró entre 4,598 mujeres públicas, 2,271 que habian alterado sus nombres y sus apellidos. Los epítetos que se dan están en relacion con el *rango* en que viven: así, al paso que las de la clase mas elevada, dice Parent, se hacen llamar *Talma, Armida, Calliope, Pamela, Olimpia, Thalia, Malvina, Ludovica* y dar otros nombres no menos eufónicos ó históricos, las de mas baja ralea contestan á los de *Germeña (Roussette), Alama (Boulotte), Cotorra (Cocotte) Bisca (Lonchon), Patizamba (Bancal)* ó á denominaciones aun mas especiales, tales como: *Belle-jambe, Belle-cuisse, Faux-cul, Poilras, Poil-long*, etc.

La vida de las prostitutas, en las que alcanzan una edad avanzada, termina de una de las siguientes maneras: unas, con los ahorros que se han procurado, abren un establecimiento de lencería, modas, perfumería, etc.; otras hacen *vida marital* con un amante; otras se retiran al campo, provistas de cierta fortuna y se dedican á prácticas religiosas, menos por conviccion que para disimular sus antecedentes, y otras, en fin, y estas son

las mas, acaban sus días sumidas en la miseria en un hospital, en una cárcel ó en una casa de beneficencia.

En general, es de notar que desde los 25 á los 30 años en el aspecto físico de las prostitutas se acentúa el predominio de la gordura, lo cual contribuye á conservarles la belleza del semblante, que constituye su único patrimonio, del que por lo regular cuidan con sumo esmero. Este estado, en apariencia floreciente, debe atribuirse, en opinion de algunos, al uso del mercurio; pero como quiera que lo mismo se observe en muchas de las que no han tenido que emplear este medicamento, así como en las personas que han extinguido largas condenas en los establecimientos penales, es mas natural considerarlo efecto de la falta de ejercicio corporal y de la relativa superabundancia de alimentos, ya que, por lo regular, á las prostitutas no suelen faltarles, al principio de su desventurada carrera, medios con que procurarse una mesa succulenta. Al decaer la juventud, las carnes de la mujer entregada á la prostitucion disminuyen y se ponen flaccidas, descubriéndose, á pesar de los artificios del tocador, los estragos del vicio, de la edad y de las privaciones. La vejez es para ellas una verdadera ruina: consistiendo todo el capital de su comercio en las gracias del cuerpo, los surcos de los años son verdaderas quiebras que nada basta á reparar.

Algunos han supuesto que las prostitutas son estériles: esta proposición no es del todo exacta; la mayor parte conciben tan á menudo como las demás mujeres, pero tienen singular predisposicion al aborto. Hase asimismo observado que son frecuentes en ellas las irregularidades en la menstruacion, lo cual se debe á los numerosos artificios de que muchas se valen para cohibir el flujo periódico, á fin de no soportar la interdiccion mensual para el cóito á que, hasta cierto punto, obliga

la evacuacion fisiológica. ¿No debe contarse esta circunstancia entre las causas que les dan mayor predisposicion á las concepciones incompletas?

Á estas influencias fisiológicas especiales á que expone la prostitucion, corresponde, como es consiguiente, una *patología especial*. Aparte de las enfermedades sifilíticas, que son las mas comunes en las prostitutas, sufren estas otras afecciones, cuya etiología está en relacion con las condiciones especiales á que se hallan sometidas.

La frecuente reiteracion del cóito con hombres de conformacion variada, ocasiona, en especial en las muy jóvenes y en los primeros tiempos de ejercicio, una gran propension á las metrorragias y á los flujos mucosos uterinos. La sola permanencia en el hospital, que supone la cesacion del estímulo de los genitales, suele ser un correctivo eficaz de estas afecciones. No está averiguado, por mas que diga Lisfranc, que el cáncer uterino sea mas comun en las prostitutas que en las otras mujeres; las afecciones del útero, que con tanta frecuencia padecen las prostitutas, son siempre de carácter sifilítico. En cambio, obsérvanse muy á menudo en ellas los absesos de los grandes labios, los cuales no deben considerarse como afeccion sifilítica, sino como el resultado de una flegmasía provocada por la repeticion de los actos copulativos. Obsérvase tambien en algunas la fistula recto-vaginal, procedente de la destruccion del tabique que separa los dos conductos, causada por la presencia de ulceraciones sifilíticas. En algunas, este achaque, por ser poco graduado, no las inhabilita para continuar en el ejercicio del cóito; pero en otras es tan repugnante el estado á que esta lesion las condena, que se ven precisadas á retirarse y á terminar sus dias en el hospital.

Difícilmente, por la simple inspeccion de los órganos

genitales, se podría venir en conocimiento de los hábitos de las prostitutas. Aparte de los estados morbosos dependientes de la sífilis y de las lesiones que hemos mencionado, no se observan, ni en la vagina, ni en la vulva, caracteres que revelen la frecuente repetición de la cópula: estas partes, lejos de estar más dilatadas—á causa sin duda del esmero con que por lo general las cuidan—suelen presentarse menos marchitadas que en las mujeres casadas y honestas que han parido. Hasta es de notar, como dice Tardieu, que ni en las mismas *tribadas* se observen con frecuencia los estados hipertróficos del clitoris ni la hiperemia crónica, que parece debieran ocasionar la repetición de los estímulos anormales. Mucho más común es en las prostitutas el aspecto infundibiliforme del ano, á causa de que pocas son las que rehuyan, atraídas por la paga, á servir de instrumento para la cópula nefanda. Por esta misma causa es frecuente encontrar en esta region los síntomas primitivos de la sífilis.

La prostitucion lleva sus desastrosos efectos al sistema nervioso, determinando perturbaciones de la vision y de la audicion, afecciones convulsivas y estados frenopáticos. En cuanto á las convulsiones histéricas ó epileptiformes, que antes se observaban con repetida frecuencia en las salas especiales de mujeres venéreas de los hospitales, son hoy dia poco comunes, pues una reglamentacion bien entendida que produce la separacion de las afectadas, evita la perniciosa influencia del ejemplo, que ya habia notado Boerhaave en el hospital de Harlen. Por lo que respecta á las enfermedades mentales, resulta de los datos recogidos por Esquirol en la Salitrería, que  $\frac{1}{20}$  de la poblacion femenina de este establecimiento estaba formado por mujeres públicas, y de 8,272 alienados que fueron recibidos en Bicetre y la Salitrería desde 1825 á 1833, 33 debian su enfermedad al

onanismo; 216 al libertinaje y 51 á la influencia específica de la sífilis.

Es asimismo evidente el influjo de la prostitucion y del libertinaje en la criminalidad. Segun las estadísticas francesas, de 8,276 mujeres acusadas por diferentes crímenes, desde 1835 á 1841 inclusives, 24 por 100 habian tenido hijos naturales ó habian vivido en el concubinage. Incluyendo en este cálculo las jóvenes arrastradas al infanticidio por su primera falta, resulta que la tercera parte, próximamente, de las mujeres acusadas, habian violado las leyes del pudor antes de ser objeto de procedimientos jurídicos.

Considerada como hecho social la prostitucion, tiene su lado histórico y ofrece condiciones que varian segun la legislacion que rigè en distintos países. En España, data del siglo xvi una *Ordenanza*, aprobada por Carlos V y su madre D.<sup>a</sup> Juana, con el objeto de establecer varias disposiciones acerca el órden interior de las mancebías y trato que debia darse á las prostitutas, mandando que no fuese recibida mujer alguna sin que antes tuviese conocimiento de ello la justicia, á fin de que aquella fuese reconocida por el médico, para que, en caso de tener alguna señal de sífilis, el *padre ó la madre* de la mancebía no la permitiesen *ganar*, y conminando con multas y pena de cárcel á los infractores. Felipe II expidió asimismo diferentes leyes sobre la reglamentacion de la prostitucion: prescribíanse las condiciones que debian tener las arrendadoras de las mancebías; prohibíase la admision de mujeres casadas, de hijas del pueblo, de hijas de negro ó de negra, así como las que tuviesen deudas. Ordenábase la inspeccion semanal por un médico, siendo enviadas al hospital las afectadas de sífilis; se vedaba, bajo pena de azotes, el ejercicio de la prostitucion durante la semana santa, y se ordenaba, por fin, que no pudiesen tener criadas me-

nores de 40 años, ni escuderos, ni llevar escapularios, ni hábitos religiosos, ni almohadas, ni tapete en las iglesias. En 1627, Felipe IV dió una pragmática, por la que la prostitucion, hasta entonces tolerada y aun reglamentada, se mandaba perseguirla y extinguirla, á cuyo efecto dispuso que fuesen recogidas y recluidas en galeras las mujeres públicas. En 1742, Cabarrús dirigió al Príncipe de la Paz una carta sobre la Sanidad pública, en la cual hacía varias consideraciones sobre la reglamentacion mas conveniente de las mancebías. Este documento, que el Dr. Monlau trascribe en sus *Elementos de Higiene pública*, tomo I, pág. 395, termina con las siguientes conclusiones: «ó conozco bien poco el pundonor inextinguible de nuestro carácter nacional, ó veo en ellas—las reglas del establecimiento de mancebías—el freno menos impotente á un desorden funesto, pero casi inevitable, mientras no se atajén sus principales causas. Añádase la de condenar indistintamente á la mancebía toda mujer que dé lugar á la queja del contagio, y de que esta produzca, sin mas formalidad que el testimonio de tres facultativos, el divorcio; y yo no dudo que, antes de un siglo, este mal, que ya disminuye por los progresos de la limpieza y del arte, se extinguiría enteramente.»

Diferentes conatos, ora en el sentido prohibitivo, ora en el de la reglamentacion y de la tolerancia con respecto á la prostitucion, hanse manifestado en el presente siglo en nuestra legislacion sanitaria, pero todos han sido meros *proyectos* de ley, que no se han llegado á plantear. Sin embargo, en varias capitales, y principalmente en Madrid y Barcelona, se ha establecido la reglamentacion de las prostitutas, sometiéndolas á la *matricula* y á las *visitas sanitarias*. Los resultados de estas medidas han sido, por lo general, plausibles, aun cuando no tanto como hubiera sido de desear, á causa, sin

duda, de no haberse aplicado con todo el rigor que para el caso se requiere.

En Francia, la prostitucion está uniformemente reglamentada, por lo cual puede dividirse en *pública*, que se ejerce en las casas de tolerancia, bajo la direccion y vigilancia de una mujer que se dedica al infamante negocio, y *clandestina*, en que las prostitutas viven libres y por su cuenta, sin tener que responder de sus actos mas que ante las autoridades administrativas y sanitarias. De ahí las *filles á numero* que son las que viven reglamentadas, teniendo su número de orden en las casas de tolerancia, y las *filles en carte*, que son las que ejercen privadamente, debiendo conservar en su poder una cartilla especial, en que se apuntan los resultados de las visitas sanitarias. Las amas de las casas de tolerancia, que suelen ser prostitutas encanecidas en el oficio, tienen tambien un libro de registro, en el que se verifica la inscripcion de las mujeres que están á su cargo, así como la de las que acuden á la casa en determinadas horas. Hay, además, en París, otras varias clases de prostitutas, que, hasta cierto punto, se sustraen á la vigilancia pública: tales son las *marcheuses*, equivalentes á nuestras *alcahuetas*, que inhabilitadas para comerciar con su cuerpo, se emplean en el reclutamiento de jóvenes para perderlas en el vicio; las *filles á soldats et de barriere*, que carecen de domicilio fijo y se encuentran siempre en las partes en donde hay soldados; y, por último, las *pierreuses*, ó *femmes de terrain*, mujeres envejecidas en la prostitucion, y que, conociendo su asqueroso estado, no salen sino de noche para poder ejercer sin ser vistas y sustraerse á la vigilancia de la policia.

En Bélgica, la prostitucion está reglamentada como en Francia. En Prusia las casas de tolerancia han sido suprimidas diferentes veces, pero desde 1855 fueron

restablecidas. En Holanda, desde 1856, la vigilancia de la prostitucion, puesta á cargo de la autoridad municipal, es mas escrupulosa y mas severa. En Cristianía hase asimismo redoblado la vigilancia sobre la prostitucion, merced al celo de una comision especial encargada de precaver la propagacion de la sífilis, y se han establecido dispensarios y la inscripcion regular de las prostitutas. En Bruselas, Berlin, Hamburgo, la Haya y Turin las mujeres públicas están sometidas á dos inspecciones facultativas semanales; en París no son reconocidas sino una vez por semana. En Copenhague hay la inscripcion, pero no la tolerancia regular: las prostitutas no viven en casas particulares, y solo se les excita á que procuren curarse cuanto antes al ser afectadas de sífilis. En Inglaterra la prostitucion está del todo abandonada. Las instituciones eminentemente liberales del país no consienten la reglamentacion de un *derecho* considerado como de *comercio*. La belleza es una propiedad de la mujer, y nadie le impide que la venda á su arbitrio. En Liverpool llega á tal punto la audacia de las prostitutas, que, segun M. Tardieu, el sábado por la tarde detienen á los hombres casi á viva fuerza, como si con esto ejerciesen un derecho. «Cuando llega un buque de guerra ó mercante, dice, las prostitutas se hacen trasportar á la rada. Hay corredores que estipulan el precio; los marineros piden que se deje pasar á bordo á *sus mujeres*, é inmediatamente el barco queda de tal modo invadido, que, por lo comun, se ven mas prostitutas que hombres. En Manchester la prostitucion está menos envilecida; hay menor número de prostitutas, pero preponderan las concubinas. Las prostitutas de Edimburgo son, por lo general, instruidas, y su número aumenta en las épocas de las corridas de Musselburgo y durante los cursos de la Universidad, y disminuye en tiempo de vacaciones. La prostitucion in-

glesa pudiera definirse, diciendo, con M. Tardieu, que es *desenfrenada* en Lóndres, *violenta* en Liverpool, *miserable* en Manchester, y *distinguida* en Edimburgo.»

De estos hechos se colige, que, entregada á sí misma la prostitucion, ó sometida á una legislacion restrictiva, toma mayor incremento y se hace mas perniciosa á las costumbres y á la salud pública. Solo la intervencion administrativa, reglamentándola y reduciendo á limites prudentes sus manifestaciones exteriores, puede hacerla menos inmoral y menos insalubre. Esto es lo que nos prometemos demostrar en la Leccion siguiente.

De la prostitucion en sus relaciones con la profligación...  
Hasta tal punto son desastrosos los efectos de la prostitucion, que, sin temor de equivocarse, puede decirse que no hay enfermedad social que en tal concepto la iguale. Es por sí misma un hecho altamente inmoral; pero además es la puerta de entrada de todos los vicios mas repugnantes. La prostituta, holgazana y ebriosa, figura por un enorme contingente en la estadística de los crímenes. Hijos naturales; niños abandonados; infanticidios; abortos criminalmente provocados; matrimonios en divorcio, infelices, enfermizos y de profusa inania y raptos; aumento del número de cónyuges desorden y libertinaje en la juventud; olvido de los he-